



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CONDICIONES Y AYUDAS QUE SE HAN COMPROMETIDO PARA LA INSTALACIÓN DE GENETRACER BIOTECH EN EL PCTCAN, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1318]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1318, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condiciones y ayudas que se han comprometido para la instalación de Genetracer Biotech en el PCTCAN.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de octubre de 2012

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO  
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado.

[8L/5300-1318]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan A. Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Administración de SODERCAN de 17 de octubre de 2012 aprobó la instalación en el PCTCAN de la empresa GENETRACER BIOTECH.

Por lo expuesto se pregunta:

Condiciones y/o ayudas, de todo tipo, que se han comprometido para la instalación de GENETRACER BIOTECH en el PCTCAN.

En Santander a 18 de octubre de 2012

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista"